



EL GOBIERNO PROHIBE REGISTRO DE VENTA DE TIERRA EN CURVARADÓ Y JIGUAMIANDÓ

- *Jurídicamente las comunidades negras de la región recuperan 25.479 hectáreas*

CURVARADÓ, CHOCÓ - A través de la Superintendencia de Notariado y Registro, el gobierno nacional prohibió el registro de las transacciones sobre la tierra que localizadas en Curvaradó y Jiguamiandó en el departamento del Chocó.

La medida, orientada a proteger a las comunidades afrodesendientes, fue anunciada en un acto especial en el que participaron los ministros de Agricultura y Desarrollo Rural, Juan Camilo Restrepo Salazar y del Interior y Justicia, Germán Vargas Lleras.

La orden fue impartida por el superintendente de Notariado y Registro, Jorge Enrique Vélez García a través de una circular en la que da precisas instrucciones al registrador de Instrumentos Públicos de Quibdó-Chocó y a los notarios de todo el país para que eviten cualquier tipo de operación sobre predios localizados en la mencionada región.

Con esta medida se busca garantizar la efectividad del derecho de las comunidades negras en estos territorios, indicó el señor Vélez García.

En el mismo acto en donde estuvieron presentes el Gerente del INCODER, Juan Manuel Ospina, voceros de la comunidad internacional, Acción Social, las Fuerzas Militares y comunidad local, el gobierno dio por concluido el proceso de recuperación y restitución



RED DE COMUNICACIONES

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia



Bogotá D.C. - Colombia - Boletín de Prensa No 066 - 18 de Marzo de 2011

jurídica de 25.479 hectáreas que fueron despojadas a las comunidades negras propietarias de estas tierras.

El gobierno a través de los ministros de Agricultura y del Interior, se comprometieron a concluir antes de finalizar el año, atendiendo las peticiones de la comunidad, la restitución material de 98.000 hectáreas de este territorio de titulación colectiva previa la realización de un censo.

“El propósito del gobierno es proceder a la mayor prontitud, con celeridad y sin tardanza, a restituir real y materialmente el territorio que les pertenece a ustedes”, le dijo a la comunidad de Las Camelias, el Ministro de Agricultura al referirse también al mandato que en este sentido impartió la Corte Constitucional.

“Esta restitución no puede prolongarse más de este año. Nuestro compromiso hoy es que esto concluirá en beneficio de estas comunidades”, indicó por su parte el ministro del Interior y Justicia, Germán Vargas Lleras.

RED DE COMUNICACIONES

MADR - FINAGRO - BANCO AGRARIO - ICA - CCI - CORPOICA - INCODER - FIDUAGRARIA